INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con Registro Civil de Nacimiento de Michelle Batacon Domínguez (persona objeto de la litis), allegado por la Notaria Doce de Cali. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 21 de mayo de 2021.

Auxiliar judicial,

JOHNNY FABIAN BENITEZ TABARES

Auto interliocutorio No. 872

Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial.
Radicado: 760013110010-**2019-00292**-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.
Santiago de Cali, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente proceso de Impugnación de la Paternidad acumulado con la Filiación Extramatrimonial de la señora Michelle Carvajal Domínguez (persona objeto de la litis), la Notaria Doce de Cali allegó el Registro Civil de Nacimeinto de ésta ulitma, actualizando su nombre como Michelle Batacon Domínguez, atendiendo lo ordenado en la sentencia puso fin al presente proceso, se agregara para que obre y repose de conformidad.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO.- Agregar el Registro Civil de Michelle Batacon Domínguez (persona objeto de la litis), allegado por la Notaria Doce de Cali, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

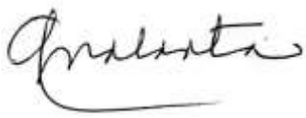

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. **82** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)
Santiago de Cali,
La Secretaria.- **24 de mayo de 2021**
NALYIBE LIZETH RODRÍGUEZ SUA

03

Firmado Por:

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e9c1376d0fcd324acb24ec3ef0672c73278c39d9ae7a0a7e5c077d0f257511cf

Documento generado en 21/05/2021 01:53:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica